

HECHOS RELEVANTES

PERIODO : 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2010

- 1) Con fecha 13 de enero de 2010, el Sr. Oscar Jadue Salvador, Gerente de la División Química, ha presentado la renuncia a su cargo, la que se hará efectiva en el mes de enero del 2010.
- 2) Con fecha 8 de febrero de 2010, Enaex Servicios S.A., filial de Enaex S.A., suscribió con EXSA S.A., sociedad peruana, un Acuerdo Marco de Asociación, cuyo plazo de vigencia inicial es de dos años desde su firma, con el objeto de abordar en conjunto el mercado regional, y luego el mercado mundial de distribución de explosivos, accesorios y prestación de servicios de voladura para la minería y obras civiles. Las partes han acordado intercambiar entre ellas toda la información técnica, *know how* y experiencias que cada una tiene, con el objeto de que ambas logren emplear las mejores prácticas en la producción de bienes y en la prestación de servicios. Las partes han acordado asimismo, celebrar todos los contratos que consideren convenientes para implementar las disposiciones del Acuerdo. Atendido que se trata de un acuerdo marco, aún no es posible cuantificar los montos que podrían involucrar las operaciones que se celebren dentro de su ámbito.
- 3) De acuerdo a Oficio Circular N° 574 de la S.V.S. del 1 de marzo de 2010, relativo al terremoto acaecido el día 27 de febrero de 2010, en el cual nos solicitan información sobre los efectos o impactos que se hayan producido, o puedan producirse en la situación financiera como consecuencia del citado terremoto, la sociedad ha informado lo siguiente:

Enaex S.A., ha desarrollado una evaluación en sus oficinas ubicadas en la Región Metropolitana y norte del país, de sus plantas productoras localizadas en las ciudades de Mejillones, Antofagasta, Calama y La Serena, como también en sus plantas y faenas de servicios localizadas en los respectivos yacimientos mineros, sin que se hayan registrado daños materiales relevantes en sus instalaciones o daño personal que lamentar. Cabe destacar que, todas las instalaciones se encuentran además, debidamente aseguradas y cubiertas en términos de deterioro y paralización.

Dado el actual estado de catástrofe en la cual se encuentran algunas regiones de nuestro país y aunque la compañía ha mantenido su capacidad y actividad operacional en forma normal, no es posible evaluar por el momento, el impacto que esto tendrá sobre las operaciones relacionadas principalmente con la cadena de suministro de proveedores y en la demanda de algunos de nuestros clientes. Sin embargo, dado que nuestros principales clientes tienen sus operaciones en la zona norte del país, no prevemos una gran variación en la demanda por nuestros servicios y productos.

- 4) En reunión de Directorio efectuada el 25 de marzo de 2010, se acordó citar a Junta General Ordinaria de Accionistas para el día 13 de abril de 2010 a las 15:00 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Renato Sánchez N° 3859, comuna de Las Condes, Santiago.

Tendrán derecho a participar en la Junta General Ordinaria, los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad al día 7 de abril de 2010.

- 5) Con fecha 7 de abril de 2010 se informó a la Superintendencia de Valores y Seguros, en carácter de Hecho Esencial para la Sociedad, el sensible fallecimiento del Presidente del Directorio de Enaex S.A., don Ramón Aboitiz Musatadi, ocurrido el día 6 de abril de 2010.
- 6) En reunión de Directorio efectuada el 6 de Abril de 2010, como consecuencia del fallecimiento del Sr. Presidente del Directorio, don Ramón Aboitiz Musatadi, y la necesidad de efectuar la renovación total del Directorio, se ha procedido a dejar sin efecto la citación a Junta General Ordinaria de Accionistas acordada para el día 13 de abril de 2010 y, en su reemplazo citar a Junta General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de Abril de 2010, a las 15:00 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Renato Sánchez N° 3859, comuna de Las Condes, Santiago.

Asimismo, se acordó citar a Junta General Extraordinaria de Accionistas para celebrarse en el mismo lugar, inmediatamente a continuación de la Junta General Ordinaria de Accionistas, con el objeto de modificar los artículos 3, 11 y 20 de los estatutos sociales. La Junta podrá incorporar, suprimir o modificar cualquier otro artículo de los estatutos sociales y adoptar cualquier otro acuerdo que fuere necesario o conveniente, como consecuencia de las modificaciones de estatutos que se acuerden.

Tendrán derecho a participar en las Juntas Generales Ordinaria y Extraordinaria antes señaladas, los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad, al día 23 de abril de 2010.

- 7) Con fecha 29 de abril de 2010 se llevó a cabo la Junta General Ordinaria de Accionistas, en la cual se tomaron los acuerdos que se mencionan a continuación:
- a. Aprobar la Memoria y el Balance de ENAEX S.A. por el ejercicio 1° de enero al 31 de diciembre de 2009, que arroja una utilidad de US\$65.688.095, como asimismo el informe de los Auditores Externos.

- b. Aprobar el reparto de un dividendo definitivo, a pagar a partir del día 10 de mayo de 2010, de US\$ 14.240.932 que representa un dividendo por acción de US\$ 0,115779935, valor que agregado a los dividendos provisorios pagados durante el año 2009, alcanza el 60% de la utilidad líquida después de impuestos. Este dividendo se cancelará a los accionistas que estén registrados al 4 de mayo de 2010 en el Registro respectivo, mediante cheque nominativo en su equivalente en pesos, moneda de curso legal, conforme al tipo de cambio dólar observado del día 4 de mayo de 2010, en las oficinas del Depósito Central de Valores, Huérfanos N° 770, piso 22, Santiago, cuyo horario habitual de atención es de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 y de 15:30 a 17:00 horas, o en la forma a que haya optado cada accionista. El saldo correspondiente a US\$ 26.275.238, se incorporará a la reserva para futuros dividendos.
- c. Se tomó conocimiento de la Política de Dividendos de la Sociedad, aprobada por el Directorio para el ejercicio 2010.
- d. Designar como Auditores Externos de la Compañía para el ejercicio 2010, a la firma Deloitte Auditores y Consultores Ltda.
- e. Designar como Clasificadoras de Riesgo por el año 2010 a las firmas Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Ltda. y Feller Rate Clasificadora de Riesgo Ltda.
- f. Elegir a los siguientes Directores de la Sociedad por el período de tres años, según lo establecido en el Artículo Séptimo de los Estatutos Sociales:
 - ☐ Juan Eduardo Errázuriz Ossa
 - ☐ Jorge Carey Tagle
 - ☐ Norman Hansen Roses
 - ☐ Naoshi Matsumoto Takahashi
 - ☐ Horacio Pavez García
 - ☐ Sergio Undurraga Saavedra
 - ☐ Juan Pablo Aboitiz Domínguez
 - ☐ Max Israel López
 - ☐ Martín Costabal Llona
- g. Fijar la siguiente remuneración que percibirán los Directores a partir del mes de mayo de 2010 y hasta la celebración de la próxima Junta de Accionistas, como asimismo la participación de las utilidades que se indica:
 - g.1) Pagar una dieta por mes o fracción cualquiera que sea el número de sesiones que se realicen, asistan o no a estas, equivalente a 36 unidades de fomento a cada Director, 54 unidades de fomento al Vicepresidente y 72 unidades de fomento al Presidente.

- g.2) Adicionalmente, pagar una participación total anual al Directorio del 1,5% sobre la utilidad después de impuestos del año 2010, correspondiendo 1 parte a cada Director, 1,5 partes al Vicepresidente y 2 partes al Presidente, las que serán pagadas a prorrata del tiempo en que se desempeñen en sus cargos y una vez que sea aprobado el balance por la Junta de Accionistas.
 - g.3) Se hizo presente a la Junta que la propuesta realizada significa mantener la remuneración fija aprobada para el ejercicio anterior, pero disminuir en un 25%, la remuneración variable aprobada para dicho ejercicio.
 - h. Fijar el Diario Estrategia para los efectos de llevar a cabo las citaciones a Juntas, publicaciones de pago de dividendos, y demás comunicaciones sociales de la Sociedad.
 - i. Se tomó conocimiento de las operaciones relacionadas al Art. 44 de la Ley de Sociedades Anónimas según texto de dicha norma vigente al 31 de Diciembre de 2009.
 - j. Se tomó conocimiento de los gastos del Directorio según lo dispuesto en el Art. 39 de la Ley de Sociedades Anónimas.
 - k. Fijar las remuneraciones del Comité de Directores según el Art. 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas.
- Se aprobó el siguiente presupuesto de gastos y la remuneración del Comité de Directores a que se refiere el Art. 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas:
- Remuneración: La misma prevista para los directores más un tercio de su monto.
- Presupuesto de gastos: Hasta 2.000 Unidades de Fomento anuales.
- l. Se tomó conocimiento de la información sobre costos de procesamiento, impresión y despacho de la información a la que se refiere la Circular N° 1494 de la Superintendencia de Valores y Seguros.
 - m. Se tomó conocimiento del resumen de actividades e informe de gestión anual del Comité de Directores, según lo dispuesto en el Art. 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas.
 - n. Facultar a los señores Gabriel Villarroel Barrientos, Carlos Villarroel Barrientos y Jaime Valenzuela del Valle, para que actuando en forma individual, reduzcan a escritura pública el todo o parte de la presente acta.

- o. Facultar al Gerente de la Sociedad para que efectúe y suscriba las comunicaciones que sean pertinentes, dirigidas a la Superintendencia de Valores y Seguros y a las Bolsas de Valores.
- 8) Habiéndose elegido el Directorio de la Sociedad en la Junta General Ordinaria de Accionistas de fecha 29 de abril de 2010, en reunión de Directorio de fecha 29 de abril se constituyó el nuevo Directorio integrado por los señores: Juan Eduardo Errázuriz Ossa, Juan Pablo Aboitiz Dominguez, Jorge Carey Tagle, Martín Costabal Llona, Norman Hansen Roses, Francisco Javier Máximo Israel López, Naoshi Matsumoto Takahashi, Horacio Pavez García y Sergio Undurraga Saavedra, nombrándose Presidente al Sr. Juan Eduardo Errázuriz Ossa y Vicepresidente al Sr. Jorge Carey Tagle.

De acuerdo al Art. 50 bis de la ley N° 18.046, se designó el Comité de Directores, quedando constituido por los señores, Naoshi Matsumoto Takahashi, Francisco Javier Máximo Israel López y Martín Costabal Llona, estos dos últimos en calidad de directores independientes. El Comité designó como Presidente al Sr. Martín Costabal Llona.

- 9) En sesión Ordinaria de Directorio, celebrada el día 29 de abril de 2010, se acordó por unanimidad pagar un dividendo provisorio de US\$ 0,0399 por acción, a pagar el día 25 de mayo de 2010 en su equivalente en pesos, moneda de curso legal, conforme al tipo de cambio dólar observado del día 18 de mayo de 2010.
- 10) Con fecha 29 de abril 2010 se llevó a cabo la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Enaex S.A. citada para dicha fecha, en la cual se modificaron los estatutos sociales en la forma que se indica a continuación:
 - a. La Sociedad tendrá duración indefinida.
 - b. Con el acuerdo unánime de los directores que concurrieron a una sesión se podrá disponer que, los acuerdos adoptados se lleven a efecto sin esperar la aprobación del acta, de lo cual se dejará constancia en un documento firmado por todos ellos, que contenga el acuerdo adoptado. Esta reforma perseguía adecuar los estatutos al actual texto del art. 48, inciso 3°, de la Ley de Sociedades Anónimas, modificado por la Ley de Gobiernos Corporativos.
 - c. Conjuntamente con la citación por correo a los accionistas convocándolos a Junta, deberá indicarse la forma de obtener copias íntegras de los documentos que fundamentan las diversas opciones sometidas a su voto, las que deberán ponerse además, a disposición de los accionistas en el sitio en Internet de la sociedad. Esta reforma perseguía adecuar los estatutos al actual texto del art. 59, inciso 2°, de la Ley de Sociedades Anónimas, modificado por la Ley de Gobiernos Corporativos.